

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV /



maan.-

DECRETO EXENTO Nº

4371

CAUQUENES

17 OCT. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de CESAR CAMILO GARCIA APABLAZA, RUT: 18.520.119-8, para el otorgamiento de patente comercial (Kiosco) giro: "Comidas Rápidas" en Kilómetro 04 camino a Chanco, comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el S.I.I. , resolución Exenta N° 2207334406 de la SEREMI de salud región del Maule, Informe Técnico de Obras N° 08 de fecha 15 de febrero de 2022, Certificado del Sr. Roberto salgado del mes de junio de 2022 que renuncia a kiosco y transfiere instalación a don Cesar García A;
- 3.-Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de patente comercial Rol: 203896 con giro comercial "Comidas Rápidas" a nombre de CESAR CAMILO GARCIA APABLAZA, RUT: 18.520.119-8, ubicada en Kilómetro 04 camino a Chanco, comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA